

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	079 DEL 21 DE MAYO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	INGECOM CO SAS ✓
Nit o C.C. No.	900.351.740-2 ✓
OBJETO:	SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 550,000,000.00 ✓
VALOR ADICIÓN 01 DEL 20/10/2021	\$ 75,000,000.00 ✓
VALOR ADICIÓN 02 DEL 09/11/2021	\$ 45,000,000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 670,000,000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO EL PLAZO NO PODRA SUPERAR EL 31/DIC/2021 A NO SER QUE SE ADELANTE ADICION O PRORROGA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO EN TODO CASO EL PLAZO NO PODRA SUPERAR EL 31/DIC/2021 A NO SER QUE SE ADELANTE ADICION O PRORROGA DEL CONTRATO ENTRE LAS PARTES ✓
SUPERVISOR:	ALMACENISTA GENERAL ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210409 DEL 20 DE ABRIL DE 2021 ✓
	20210793 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2021 ✓
	20210857 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓
Nº Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210524 DEL 25 DE MAYO DE 2021 ✓
	20210877 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021 ✓
	20210931 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá en su condición de Gerente y ordenadora del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de noviembre de 2021, acto y posesión folio N° 16896 del mismo día, quien está debidamente facultada para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en su calidad de **CONTRATANTE**, el doctor **ÁLVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO** Almacenista General, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y la señora **ESMERALDA GONZALEZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N°.52.237.215 en su calidad de representante legal de la empresa **INGECOM CO SAS**

OK

[Handwritten signature]

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

identificada con NIT. 900.351.740-2 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes: ✓

CONSIDERACIONES:

1.- Que entre el **IBAL SA ESP OFICIAL** y la señora **ESMERALDA GONZALEZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N°.52.237.215 en su calidad de representante legal de la **INGECOM CO SAS** identificada con NIT. 900.351.740-2 en su calidad de **CONTRATISTA**, se celebró el contrato de suministro No. 079 DEL 21 DE MAYO DE 2021 cuyo objeto es SUMINISTRO DE TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC Y DEMAS MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL AREA OPERATIVA (EN CONJUNTO CON EL GRUPO TECNICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) DEL IBAL SA ESP OFICIAL ✓

2.- Que durante la ejecución del contrato se celebró un (1) acta de modificación de cantidades e ítems no previstos, la cual era indispensable para la correcta y total culminación del contrato. ✓

Que los precios nuevos aprobados, quedaron consignados en el acta de aprobación de precios e ítems no previstos N° 01 suscrita el día 4 de octubre de 2021, la cual hace parte integral del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

3.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO SA**, según el siguiente detalle: ✓

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	25-44-101155461 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	110.000.000 ✓	21/05/2021 ✓	25/06/2022 ✓	0354 DEL 26 DE MAYO DE 2021 ✓
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes ✓		21/05/2021 ✓	25/12/2022 ✓	
ADICION 01 DEL 20/10/2021 ✓	25-44-101155461 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	125.000.000 ✓	17/06/2021 ✓	22/07/2022 ✓	26 DE OCTUBRE DE 2021 ✓
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes ✓		17/06/2021 ✓	21/01/2023 ✓	
ADICION 02 DEL 09/11/2021 ✓	25-44-101155461 ✓	Cumplimiento del contrato ✓	134.000.000 ✓	17/06/2021 ✓	22/07/2022 ✓	19 DE NOVIEMBRE DE 2021 ✓
		Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes ✓		17/06/2021 ✓	21/01/2023 ✓	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL			
	CONCEPTO	VALOR	
	VALOR INICIAL (1)	\$550.000.000,00 ✓	
	VALOR ADICIONES (2)	\$ 75.000.000,00 ✓	
	VALOR ADICIONES (2)	\$ 45.000.000,00 ✓	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 670.000.000,00 ✓	
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 669.943.969,94 ✓	
	VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0,00	
	VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 669.943.969,94 ✓	
	VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 56.030,06	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS			
	ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
	01 ✓	23/junio/2021 ✓	\$ 272,702,568.18 ✓
	02 ✓	15/julio/2021 ✓	\$ 96,374,116.65 ✓
	03 ✓	20/agosto/2021 ✓	\$ 84,328,786.85 ✓
	04 ✓	14/septiembre/2021 ✓	\$ 77,847,566.23 ✓
	05 ✓	05/noviembre/2021 ✓	\$ 93,706,660.74 ✓
	FINAL ✓	09/diciembre/2021 ✓	\$ 44,984,271.29 ✓
	VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 669.943.969,94 ✓

5. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

6.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

7.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

8. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$ 56.030,06), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N° 079 DEL 21 DE MAYO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$56.030,06) conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación ✓

Para constancia se firma por las partes, a los **08 ABR 2022**

INGECOM CO S.A.S.
Ingeniería Comercial de Colombia
NIT. 900.351.740-2
Cra.1 No.17-51 Tel.:261 71 87 Ibagué
Cels.:300 598 2355 • 317 681 9283
Esmeralda G.

ESMERALDA GONZALEZ VARGAS
Rep. Legal **INGECOM CO SAS**
Contratista



ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN



ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

Vº Bº Secretaria General

